

Los vecinos podrán regularizar sus deudas con el municipio en planes de hasta 60 cuotas mensuales. El interés anual será solo del 18 por ciento. Se trata de una iniciativa que apunta a ofrecer alternativas de pago atento a la difícil situación económica y social. Está en vigencia un nuevo régimen de facilidades de pago para regularizar tasas, derechos y contribuciones en el ámbito del municipio de Villaguay. Los vecinos podrán acceder a planes de hasta 60 cuotas, con un interés de financiación de solo el 18 por ciento anual.

Desde el municipio se informó que este beneficio comprende la regularización de deudas por Tasa General Inmobiliaria, Tasa de Obras Sanitarias, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, Derechos de Cementerio y Contribución por Mejoras. Los contribuyentes tendrán la opción de ofrecer el pago contado de la totalidad de los saldos en mora, en este caso gozando de un descuento equivalente al 50 por ciento del interés resarcitorio devengado en tasas y derechos. Para el caso de quienes opten por esta alternativa para normalizar deudas por Contribución de Mejoras, el descuento alcanza el 20 por ciento y abarca obras de iluminación, pavimento, ripio, cordón cuneta, red de agua y cloacas.

La normativa por la cual se implementa este plan destaca que el complejo contexto económico y social que atraviesa el país imposibilita a muchos vecinos poder cumplir con las obligaciones fiscales. También se remarca que un gran número de contribuyentes se encuentran imposibilitados de regularizar su situación fiscal, manifestando su voluntad de cumplir para lo cual requieren plazos ampliados.

Se invita a los vecinos con deudas por diferentes conceptos acercarse al municipio para formalizar la consulta y recibir el asesoramiento correspondiente.